



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2944/98.-

Ref./VERSTRAETE DE SCANSI, MARTA.-
s/INDULTO.-

DICTAMEN N° 658/98.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Resolución obrante a fojas 17.-

Por lo expuesto la referida Resolución se encontraría en condiciones de ser refrendada por el señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 01 de julio de 1.998.-
JRS/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa